ACTA NO. 9
NOVENA SESIÓN
PÚBLICA EXTRAORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 27 de mayo del año 2025, a convocatoria de la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el articulo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Ánay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Ángel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Verificación y declaración del Quorum Legal.

3.- Instalación Legal de la Sesión.

4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.

6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.

7.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo por el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA - 7 LXVI, PROYECTO

Catalina Lemus S.

DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS.

8.- Clausura de la sesión.

Siendo las 12:00 doce horas del día 27 de mayo del año 2025, se dio inicio a la Novena Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicito a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaro legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicitó a la Regidora Secretaria diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del

Catalina Lemus S.

asunto para lo que el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron el Regidor L.A.E. Roberto Alfredo Ivey Beltrán y la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, quienes en uso de la palabra manifestaron:

En uso de la palabra el Regidor L.A.E. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, manifestó:

Hoy nos convoca la historia, nos convoca la justicia, y nos convoca la voz viva de los pueblos que han sido guardianes de la tierra, de la dignidad y de la memoria de México.

El pasado 5 de febrero de 2024, en un acto de profundo compromiso con la justicia social y con los principios de la Cuarta Transformación, el expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional que representa una deuda histórica: reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Esta iniciativa no nació en la comodidad del escritorio, sino del diálogo con las comunidades, del caminar al lado de quienes han sido ignorados durante siglos, y de la voluntad política de transformar, de raíz, el pacto social de nuestra Nación.

Y es así como, el 9 de agosto de 2024, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados dio un paso firme al aprobar el dictamen correspondiente. Este hecho no es solo un trámite legislativo: es un acto de reivindicación, un acto de respeto, y una muestra del México que estamos construyendo juntos.

La Cuarta Transformación ha sostenido, desde sus cimientos, la consigna de "Por el bien de todos, primero los pobres", y en esa frase están incluidos, con todo honor y toda dignidad, los pueblos originarios y afro mexicanos. Porque no puede haber justicia sin reconocimiento. No puede haber democracia sin inclusión. Y no puede haber transformación sin el alma misma de México: sus pueblos ancestrales.

Esta reforma avanza en el camino que trazó el presidente López Obrador: un país donde el poder no sea privilegio, sino servicio; donde la Constitución no sea letra muerta, sino voz viva de todas y todos.

Hoy, más que nunca, debemos seguir firmes en los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Y eso implica garantizar que estas reformas no se queden en el papel, sino que se traduzcan en derechos ejercidos, en territorios protegidos, en lenguas vivas, en instituciones propias, y en respeto pleno a la autodeterminación.

Este es el México que queremos y por el que luchamos cada día. Un México donde quepan todos, donde nadie sea excluido, y donde la dignidad se imponga sobre la discriminación y el olvido.

FAISPIAM, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas", es un componente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en México. Este componente garantiza que al menos el 10% de los recursos del FAIS se destinen a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para que ellos mismos decidan sobre las obras de infraestructura básica en sus territorios. El FAISPIAM busca fortalecer la autonomía de estas comunidades y mejorar sus condiciones de vida.

Por su parte en uso de la palabra la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, manifestó:

Muchas gracias, quiero compartir con ustedes este verso "Ya el infierno se acabó, ya los diablos se murieron, ahora si negrito mío ya no nos condenaremos", este es una copla del Plan de Jarabe que cantaban en Tulancingo por ahí del año de 1789, los que vivían aquí en Tulancingo y que estaba prohibido por la inquisición que no podían ni cantar lo que ellos querían, porque era parte de su cultura pero estaba prohibido por la inquisición, hoy celebro tanto que estemos reconociendo al patrimonio cultural y no solamente reconociéndolos como algo extremo, sino como parte de lo que somos, eh todo lo afrodescendiente es nuestra tercera raíz aquí en Tulancingo vivan muchos afrodescendientes y hoy se nos nota a algunos en el cabello rizado, en el color de piel, en la forma de la nariz y aunque ya no haya afrodescendientes prácticamente puros aquí en Tulancingo, tenemos esa tercera raíz y que bueno que la estemos reconocimiento junto con las comunidades indígenas y eso lo celebro. Muchas gracias.

Agotadas las intervenciones, el Regidor Moderador sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto seguido el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto marcado con el número siete del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia queda aprobada para todos los efectos legales en sus términos, la MINUTA - 7 LXVI, PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS. Se deberá informar al Congreso del Estado de Hidalgo, mediante oficio la aprobación de la minuta antes referida, enviando un ejemplar de la presente acta. Se tiene por desahogado el punto siete del orden del día.

Finalizando con el orden del día y en desahogo del **punto número ocho** del mismo, referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: "Siendo las 12:27 Doce horas con veintisiete minutos del día martes 27 de mayo del 2025, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Novena Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron". Con lo que se dio por concluida la sesión.

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. PEDRO HIRAM SOTO MARQUEZ
Síndico Procurador Hacendario

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
Síndico Procurador Jurídico

MTRA. SANDRA VICTORIA ROJAS CHAVARÍN
Regidora

C. JOSÉ GASTÓN SANTOS LÓPEZ
Regidor

L.C. BEATRIZ ADRIANA ELIZONDO FLORES
Regidora

LIC. JACIEL ANDRÉS TEMPLOS GUTIÉRREZ
Regidor

C. ANAY CASTRO BARRON
Regidora

L.A. ROBERTO ALFREDO IVEY BELTRÁN
Regidor

LIC. ABRIL CHÁVEZ REYES
Regidora

C. ANGEL JACK TENORIO MENDOZA
Regidor

C. JUSTA TOLENTINO OSORIO
Regidora

C. JULIO CÉSAR MÁRQUEZ PARRASALES
Regidor

H. AYUNTAMIENTO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

MTRA. IVETT BULOS GONZÁLEZ
Regidora

MTRA. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR
Regidora

Catalina Lemus S.

C. CATALINA LEMUS SALINAS
Regidora

LIC. IGNACIO ANTONIO LIRA GUERRA
Regidor

C. BENITA MANILLA MARTÍNEZ
Regidora

MTRA. DORA LUZ GUZMÁN FLORES
Regidora

DR. ANDRÉS CARLOS DE LA RIVA LARIOS
Regidor

LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO
Regidora

B. E. V. Z.

MTRA. BRONIA ESPERANZA VARGAS IBARRA
Regidora

Hoja de firmas de la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de fecha 27 de mayo del año 2025.

Catalina Lemus S.